



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00094775

Ing. Sonia Alvarado Cerón
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SNF-2019-00002208 de 18 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”**, en los términos constantes en la escritura pública de constitución celebrada el 17 de enero de 2019, ante la Notaría Septuagésima Primera del cantón Quito, administrado por la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el mismo que se encuentra registrado bajo el número 2019.Q.13.002661 de 24 de julio de 2019.

QUE, la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, pone en conocimiento de esta Institución, la escritura pública de Terminación y Liquidación del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”** celebrada el 05 de octubre de 2021 ante la Notaría Septuagésima Primera del cantón Quito; y, solicita se proceda con la cancelación de la inscripción del mencionado Fideicomiso en el Catastro Público del Mercado de Valores.

QUE, el numeral 1 del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que la cancelación de la inscripción de un partícipe o de un valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2022-00006131 de 23 de agosto de 2022, con Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.NF.2023.130 de 28 de diciembre de 2023 se emite pronunciamiento favorable para la cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”** administrado por la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos; y,

QUE, conforme la revisión de la página web del Servicio de Rentas Internas, SRI, el RUC N° 1792951631001 correspondiente al **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”** se encuentra cesado desde el 05 de octubre de 2021 por extinción.

QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; Resolución ADM-2023-048 de 01 de diciembre del 2023; y, Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2023-0159 de 26 de diciembre de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción del Negocio Fiduciario denominado **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”**, administrado por la compañía Anefi S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Administradora de Fondos y Fideicomisos, referido en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, publique la presente Resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de esta Resolución y remita la fecha de la publicación a la Dirección Regional de Mercado de Valores, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - La cancelación dispuesta en el artículo primero de la presente Resolución, no implica responsabilidad alguna de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre las condiciones de la liquidación del Fideicomiso denominado **“FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJOS CONDOMINIO TRIVENTO”**.

NOTIFÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de diciembre de 2023.

Ing. Sonia Alvarado Cerón
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)

CS/RL/MMQ
Trámite No. 100722-0041-21
REF.INT.: NF-2023-55